



DECRETO ALCALDICIO N° 001685  
LITUECHE, 01 OCT 2024  
"ADQUISICIÓN ENTRADAS SALIDAS PEDAGÓGICAS A FANTASILANDIA - ESCUELAS".

DE: 0873.-  
01/10/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las escuelas de la comuna.
- El apoyo a la educación de los Estudiantes.
- Que, las acciones están insertas en los PME de los establecimientos educacionales.
- La necesidad de realizar la salida pedagógica para profundizar aprendizajes.
- El Memorandum Interno N° 7 de fecha 24/10/2024, de la Jefa Comunal de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, solicitando la compra de entradas a Fantasilandia para salida pedagógica de alumnos.
- La autorización de compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 01/10/2024.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 425.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de Registro de Marca, según Registro N° 881855 de INAPI, emitido por Lorena Bresky Ruiz Directora Nacional de Inapi y Lorena Mansilla Inostroza Conservadora de Marcas Comerciales.
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA**, cumple con los requisitos
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2024 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ENTRADAS PARA SALIDA PEDAGOGICA A FANTASILANDIA, ESCUELAS DE LA COMUNA.

**SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA**

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR                          | RUT          | MONTO        | EN PALABRAS                                                                                       |
|------------------------------------|--------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA | 84.988.100-0 | \$ 7.533.816 | Siete millones quinientos treinta y tres mil ochocientos dieciséis pesos. Valor con IVA incluido. |

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a Recursos Ley Sep de las escuelas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (4)